

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
**DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

HSN./ IAV./ IPC./ ADRM./ rlp.-



DECRETO EXENTO: N° 5897  
CAUQUENES,  
21 DIC 2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Decreto Exento N° 4863 de fecha 16.11.2022 que delega la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa a Jefe Daem.
- El DFL N° 1 de 22/01/1997, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican.
- Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación, para el cálculo y pago de las asignaciones que señala; y deroga el Decreto N° 264, de 1991, del Ministerio de Educación.
- El Dcto. Supremo N° 264/ 91 del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Asignación de Experiencia
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 Decreto N° 106/2021, del Ministerio de Educación, el reconocimiento de la experiencia de los profesionales que integran una dotación docente municipal se realizará por decreto.

**DECRETO:**

1. **RECONOCESE**, a los Profesionales Titulares de la Educación que se mencionan, con desempeño en diferentes establecimientos educacionales de Cauquenes, dependientes de ese municipio, el reconocimiento de tiempo servido y número de bienios cumplidos, a partir de la fecha que en cada caso se indica:

N°	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	N° BIENIOS	FECHA	ESTABLECIMIENTO
1	FRANCISCO VILLEGAS VILLALOBOS	16.904.971-8	4	14-09-2023	B-34
2	MARIANELA CERECEDA SEPULVEDA	09.630.925-2	6	02-09-2023	B-32
3	RONALD GONZALEZ BRAVO	13.615.327-7	9	13-09-2023	B-32
4	ROCIO HORMAZABAL ARAVENA	16.293.488-0	4	03-09-2023	G-665
5	DANIELLA PALMA MUÑOZ	16.995.958-7	3	21-05-2023	F-687

2. **PÁGUESE** la asignación correspondiente de acuerdo con los porcentajes estipulados en el artículo 48 del DFL N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070, y Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación.

3. **IMPUTESE**, el gasto al ítem 2152102 Personal a contrata Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



**Distribución:**

- Esc. F-687, G-665.
- Liceo : B-32, B-34.
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/e Personal DAEM.
- Archivo Bienios.